

ORIGINAL

Gender violence: a historical, artistic, and medical-legal approach

Violencia de género: una abordaje histórico, artístico y médico-legal

Dionis Ruiz Reyes¹  , Néstor Miguel Carvajal-Otaño¹ , Madyaret Águila Carbelo¹ , Adriel Herrero Díaz¹ , Ileana Beatriz Quiroga López¹ 

¹Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Facultad de Medicina. Hospital Provincial Clínico Quirúrgico “Arnaldo Milán Castro”. Villa Clara, Cuba.

Citar como: Ruiz Reyes D, Carvajal-Otaño NM, Águila Carbelo M, Herrero Díaz A, Quiroga López IB. Gender violence: a historical, artistic, and medical-legal approach. South Health and Policy. 2026; 5:372. <https://doi.org/10.56294/shp2026372>

Enviado: 13-02-2025

Revisado: 20-05-2025

Aceptado: 30-12-2025

Publicado: 01-01-2026

Editor: Dr. Telmo Raúl Aveiro-Róbaló 

Autor para la correspondencia: Dionis Ruiz Reyes 

ABSTRACT

Gender violence is defined as any act that results in or may result in physical, sexual, or psychological harm to women, including threats, coercion, or arbitrary deprivation of liberty, both in public and private life. The phenomenon of violence has afflicted humanity throughout its history. Explicit violence can be found in the world of art, where it germinates with enormous ease. In terms of gender violence, the main medico-legal action that should be taken by health centers is to issue a certificate of injury. The objective of this study was to describe the historical, artistic, psychological, and medico-legal aspects of gender violence. It was concluded that gender violence is also a health problem that requires medico-legal action and intervention, and that its image in art has been reflected in all forms of expression. Twenty-one bibliographies were consulted.

Keywords: Violence; Gender Violence; History; Art; Psychology; Legal Medicine.

RESUMEN

La violencia de género se define como todo acto que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como privada. El fenómeno de la violencia ha afligido la humanidad en toda su historia. La violencia explícita puede encontrarse en el mundo del arte, donde germina con enorme facilidad. En materia de violencia de género, la principal acción médico-legal que se debe tomar desde los centros sanitarios es emitir un certificado de lesiones. Se planteó como objetivo del presente trabajo describir aspectos históricos, artísticos, psicológicos y médico-legales de la violencia de género. Se concluyó que la violencia de género es también un problema de salud que compete la actuación la participación e intervención médico legal y cuya imagen dentro del arte ha sido reflejada en todas las manifestaciones. Fueron consultadas 21 bibliografías.

Palabras Clave: Violencia; Violencia de Género; Historia; Arte; Psicología; Medicina Legal.

INTRDUCCIÓN

Se define como violencia a todos aquellos actos que tengan que ver con el ejercicio de una fuerza verbal o física sobre otra persona, animal u objeto y que tenga por resultado la generación de un daño sobre esa persona u objeto de manera voluntaria o accidental.⁽¹⁾

Otro concepto define a la violencia como el tipo de interacción humana que se exterioriza en conductas o situaciones que inducen o amenazan con hacerlo, en forma deliberada, un daño o sometimiento peligroso (físico, sexual o psicológico), a un individuo o una colectividad, o los afectan de tal forma que circunscriben sus potenciales presentes o futuros. Este es un concepto complejo que admite varios pigmentos dependiendo del punto de vista desde el que se considere; en este sentido, su aplicación a la realidad depende en ocasiones de apreciaciones relativas.⁽²⁾

La violencia puede referirse a la vertiente comportamental de la agresividad de tipo destructivo, al abuso de la fuerza o del poder para maltratar o subyugar a los demás. Odio es el término que designa a los componentes afectivos, así como el tipo de relación de objeto que se establece.⁽³⁾

Es un comportamiento que está muy difundido en la sociedad. Su impacto se observa no sólo en situaciones de conflicto, sino en la resolución de problemas, en ocasiones muy simples, de la vida cotidiana y afecta a cualquiera sin distinción de sexo, edad, o raza.⁽¹⁾

El daño es mecanismo principal en la violencia, éste puede ser tanto físico como psicológico. Puede manifestarse de múltiples maneras y asociado a variadas formas de destrucción: lesiones físicas, humillaciones, amenaza, rechazo, etc.⁽²⁾

Podemos destacar además el daño producido en forma de desconfianza o miedo sobre el que se cimentan las relaciones interpersonales, siendo esto el origen de los problemas en relaciones grupales, bajo formas como la polarización, el resentimiento, el odio, etc., que a su vez perjudica a las redes sociales y de comunidad.⁽²⁾

Cuando hablamos de violencia debemos tener en cuenta que no se trata de algo consumado y confirmado, ya que la misma puede manifestarse como una amenaza sostenida y duradera, que causa daños psicológicos a quienes la padecen y con consecuencias negativas en la sociedad.⁽²⁾

La violencia puede estar presente en cualquier ámbito; sea en el doméstico o en el público, el lugar de trabajo, la calle, el transporte público, el colegio, etc. Ante esto, todos tenemos la responsabilidad de romper el silencio y denunciar. Por ello es importante diferenciar los distintos tipos de violencia que existen para poder identificarlos.⁽⁴⁾

- Física: son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.⁽⁴⁾
- Psicológica o emocional: es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes y naturalizadas de la sociedad, por lo que es necesario aprender a reconocerla y denunciar.⁽⁴⁾
- Sexual: en ella se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede presentarse hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.⁽⁴⁾
- Económica: ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley.⁽⁴⁾
- De género: son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. También puede ocurrir contra hombres que se salen del rol masculino culturalmente aceptado, por ejemplo: en casos de violencia homofóbica o por conductas consideradas ‘femeninas’, como llorar o expresar sus sentimientos.⁽⁴⁾ Este tipo de violencia a su vez puede clasificarse en: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica y social. De ellas la forma más evidente es la violencia física y la que ocupa el centro de nuestra atención en este trabajo.⁽⁵⁾

Las OMS definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.⁽⁵⁾

La violencia contra la mujer va desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física, sexual, psicológica y el asesinato, y se manifiesta en ámbitos de la vida social y política, la propia familia, la escuela, el Estado, etc. El modo en que la violencia y sus inevitables componentes atractivos se presentan al público como objeto de toda clase de consideraciones a través de las más disímiles manifestaciones del arte.⁽¹⁾

Sin embargo, debido a la amplitud que abarcan las distintas formas de violencia y a que no todos los

estudios se enfocan en las definiciones, identidades y relaciones de género, no toda la violencia contra la mujer puede identificarse como violencia de género, ya que por definición, el término hace referencia a aquel tipo de violencia que socava sus raíces en las relaciones y definiciones de género dominantes existentes en una sociedad, por lo que es habitual que exista cierta confusión al respecto.⁽¹⁾

La violencia de género se trata de un problema de salud pública global, lo que llegamos a ver en los medios de comunicación apenas es la punta del Iceberg. Según datos de la OMS se estima que alrededor de 1 de cada 3 mujeres en el mundo (un 35 %) han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Sin duda, la manifestación más extrema de esta violencia son las mujeres que mueren a manos de sus parejas o exparejas. La OMS asegura que un 38 % de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por sus parejas masculinas.⁽⁵⁾

Las estadísticas oficiales más recientes sobre violencia de género y feminicidios datan de 2016 y recogen que el 26,7 % de las mujeres de entre 15 y 74 años sufrieron algún tipo de violencia en su relación de pareja en los 12 meses previos al estudio.⁽⁶⁾

Son muchos los estudios que han abordado este tema, intentando establecer el perfil del agresor, siendo una tarea difícil dada la dimensión del problema y sus implicaciones. El conseguir una valoración integral del maltrato desde el punto de vista de la pericia médica en los casos de violencia doméstica ha sido otro de los objetivos perseguido por muchos estudios.⁽⁷⁾

En los últimos años se han realizado muchos y diversos trabajos científicos acerca de la violencia de género desde el punto de vista jurídico, social, médico o psicológico. Sin embargo, apenas hay estudios que traten la dimensión biopsicosocial, su impacto en la vida social, raíces psicológicas, y menos la labor pericial médica en los certificados de lesiones de las víctimas, esta es una de las causas que ha promovido el presente trabajo, que, dada la relevancia del tema y la incidencia creciente de la violencia de género en la actualidad, pretende describir aspectos históricos, artísticos, psicológicos y médico-legales de la violencia de género.

Objetivo

Describir aspectos históricos, artísticos, psicológicos y médico-legales de la violencia de género.

DESARROLLO

Desde edades prematuras, las mujeres interiorizan por las prácticas educativas familiares la necesidad de ser dóciles y disciplinadas y de no manifestar sus malestares o preocupaciones. Son procedimientos de correctivos severos los que logran la interiorización de estas representaciones.⁽⁸⁾

Las prácticas previas al matrimonio posibilitan relaciones de violencia doméstica y sobre todo una actitud pasiva frente a la misma, no solo de la mujer víctima, sino también los hombres, la familia e inclusive de la sociedad. Este tipo de violencia ocupa nuestra atención en el presente trabajo.⁽⁸⁾

Los autores consideran que la violencia y el género se convierten en un binomio inseparable, ya que la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto a lo segundo.

Podemos explicar la conducta del maltratador mediante la existencia de una serie de psicopatologías: carácter agresivo, falta de control de la ira o una infancia marcada por experiencias de malos tratos. Muchas veces estas explicaciones tienden a buscar una causa externa, por lo que reducen el grado de responsabilidad de la persona que lleva a cabo la acción.⁽⁹⁾

Así, los principales modelos teóricos sobre violencia de género proponen teorías asentadas en problemas de tipo individual, investigan alteraciones de la personalidad, disposiciones biológicas o experiencias violentas a temprana edad que puedan explicar tales reacciones. Las teorías basadas en la dinámica familiar obtienen que la violencia es el resultado de problemas derivados de una interacción inadecuada en la familia y de los modelos desadaptativos de resolución de problemas de pareja o familiares (o ambos) inherentes en sus relaciones. Las hipótesis sociales y culturales, por su parte, abogan por la existencia de valores culturales que legitiman el control del hombre sobre la mujer.⁽⁹⁾

La violencia de género en la historia

El significado de la palabra violencia emergerá en los elementos más antiguos de la épica griega. La palabra violencia designa una cualidad, la cualidad del héroe «que le proporciona gloria y estimación social, a saber, un espíritu combativo, concebido como una fuerza física sobresaliente combinada con un impulso de agresividad».⁽¹⁰⁾

El fenómeno de la violencia ha afligido la humanidad en toda su historia, convertida en una crónica de atrocidades y manifestaciones brutales que se han ido sucediendo en el transcurso de toda su existencia. Cualquier período que analizáramos está bañado en sangre, saturado de guerras, crímenes, torturas y demás actos crueles orientados a infligir sufrimiento. Últimamente, estos problemas se han visto fuertemente agravados al disponer la humanidad de métodos de exterminio —la bomba atómica— capaces de aniquilar toda forma de vida, lo cual ha determinado que el tema de la violencia sea objeto de una especial atención y proliferen estudios sobre el tema desde diferentes perspectivas.⁽¹⁰⁾

Para el caso de los organismos oficiales, la violencia de género como concepto tendría su seno en las resoluciones 34/180 de 18 de diciembre de 1979 y 48/104 del 20 de diciembre de 1993 aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas; particularmente esta última —bajo el título Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer— define lo que se entiende como violencia contra la mujer, que permitiría contextualizar a la violencia de género para este grupo de personas.⁽¹¹⁾

La violencia de género en el arte

El arte como expresión humana, está contenido de intención y de interpretación. Así, la finalidad del arte ha sido un tema del que por siglos se ha ocupado la filosofía y que los mismos artistas descubren en cada una de sus obras.⁽¹²⁾

La violencia vende y mucho: esto no es ninguna novedad. Al igual que el sexo, la violencia explícita capta las miradas de millones de personas de forma fácil y a menudo barata a través de los medios masivos de comunicación. La violencia es rentable y comercial y su intensidad se multiplica a una velocidad vertiginosa sobre las pantallas que cambian frente a nuestras retinas.⁽¹³⁾

Nuestra «sensibilidad epidérmica», como la llamó Lipovetsky, impide que el impacto de aquello que se contempla deje una huella profunda en nosotros porque, antes de que hayamos podido asimilar la magnitud de lo percibido, ya hemos recibido cien imágenes más con escenas aún más terribles que nos han sido servidas entre medias de anuncios publicitarios de productos de limpieza, del pronóstico del tiempo o de los próximos estrenos cinematográficos.⁽¹³⁾

Esto hace que las imágenes que aparecen en nuestros timelines tengan que ser cada vez más brutales para impactarnos y que estas escenas vayan a su vez anestesiando progresivamente nuestra capacidad de reacción, limando nuestra sensibilidad para ellas.⁽¹³⁾

La violencia como eje del arte actual

La violencia explícita no sólo puede encontrarse en las portadas de la prensa amarillista, sino también en el mundo del arte, donde germina con enorme facilidad. Las producciones artísticas y performances que usan la violencia como eje central de su expresión han sido cada vez más numerosas en el mundo del arte de las últimas décadas. La crueldad, la angustia, los cadáveres, el sufrimiento, la tortura y la sangre han ocupado las galerías, el cine de arte.⁽¹³⁾

Pero para elevarse sobre el mero amarillismo y distanciarse de su mal vista vulgaridad, estas obras han necesitado elaborados discursos que legitimen la explotación de esa debilidad humana que es mirar: mirar el accidente, mirar el cadáver, mirar la carne abierta, la chaqueta manchada de sangre, la cara destrozada, como describe Karl Ove Knausgard en *La muerte del padre*, donde, pese a todos los detalles que ofrece, ahonda en la necesidad humana por tapar los cuerpos muertos.⁽¹³⁾

Dos tipos de discurso

En el mundo del arte y la performance actual existen dos tipos de discursos sobre los que se apoya el uso de la violencia: por una parte, aquellos en los que se alude al valor de la provocación, a la búsqueda de una reacción extrema en el espectador que sea consecuencia del impacto y, por otra, aquellos en los que el valor de la obra se mide en función de su capacidad de ser una denuncia.⁽¹³⁾

La provocación aporta cierto glamour al arte y casi todo el valor a la performance. Este tipo de discursos aprovechan los huecos que deja la industria cultural para la exaltación de la novedad como valor. Al medir la calidad de una obra en función de lo que de novedoso hay en ella, se sublima toda expresión que rompa los códigos establecidos pese a que no proponga, necesariamente, otros códigos nuevos o mejores, y pese a que la calidad de su mensaje pase a menudo a un segundo plano. La finalidad aquí es el impacto, la reacción extrema, el shock, la perplejidad del que mira.⁽¹³⁾

Por otra parte, la violencia del arte que tiene como justificación la denuncia de una injusticia se convierte, en cierto modo, en violencia necesaria. Este tipo de discursos aprovecha los huecos que deja el arte para medir una obra en función del valor de su referente: se disculpa mucho más fácilmente la violencia explícita de una obra de teatro que hable y haga justicia a las víctimas de una masacre, que la violencia de una obra con cualquier otra temática. Pero por más justa y necesaria que sea una causa no tiene la capacidad de convertir la obra que se refiere a ella en una buena obra de arte, por más que muchas obras se apoyen en ello para forzar la necesidad de su publicación.⁽¹³⁾

Estos discursos han sido contruidos para disimular una realidad terrible, a saber, la de que la violencia es un producto de asegurado éxito comercial que utilizan por igual los editores de los más burdos periódicos de la prensa amarilla y los artistas más elevados y reconocidos. El arte vende violencia y los más entendidos amantes del arte la compran. Los intelectuales y críticos la consumen equiparándose así a cualquier espectador de videos de YouTube en los que se asesina o tortura a un animal.⁽¹³⁾

Parece evidente que los individuos de hoy estamos, por una parte, insensibilizados ante la violencia y por otra

buscamos constantemente desafiar el umbral para sentirla como si se cifrara en ese umbral nuestra humanidad. Esa reacción que ya no nos produce un cadáver en nuestra televisión la buscamos viendo a un artista atravesar su piel con agujas ante nuestros ojos, como si en la vivencia de ese rechazo se cifrara, precisamente, medida de la paz, la falta de miedo, de dolor, de la tranquilidad que viene tan sólo después, cuando todo terminó.⁽¹³⁾

Violencia de Género en la música

Las canciones y la música siempre han jugado un papel importante en el aprendizaje y la comunicación de la cultura. Los niños aprenden de sus modelos de comportamiento lo que ven y lo que oyen. Durante muchos años, algunos programas de televisión para niños han usado con mucha eficacia la combinación de palabras, música y dibujos animados para lograr el aprendizaje.⁽¹⁴⁾

El compartir gustos musicales entre varias generaciones de la familia puede ser una experiencia muy placentera. La música es también parte del mundo exclusivo de los adolescentes. Es normal que los adolescentes deriven placer en excluir a los adultos y así causarles preocupación.⁽¹⁴⁾

Una de las preocupaciones de los que se interesan en el desarrollo y crecimiento de los adolescentes son los temas negativos y destructivos de algunos tipos de música (rock, rap, hip-hop, etc.), incluyendo los álbumes de mayor venta promovidos por las grandes compañías disqueras.⁽¹⁴⁾

Los siguientes temas problemáticos son prominentes:⁽¹⁴⁾

- La promoción y exaltación del abuso de drogas y de las bebidas alcohólicas.
- Las representaciones y las palabras que presentan el suicidio como una “alternativa” o “solución”.
- La violencia gráfica.
- Las formas de sexo que enfatizan el control, el sadismo, el masoquismo, el incesto, a los niños que menosprecian a las mujeres y la violencia contra las mujeres.

La música por lo general no es un peligro para un adolescente cuya vida es feliz y saludable. Pero si el adolescente demuestra tener una preocupación persistente con la música que tiene temas destructivos serios y si muestra cambios en su comportamiento, como el aislamiento, la depresión o el abuso del alcohol o drogas, se recomienda hacerle una evaluación por un profesional de la salud mental.⁽¹⁴⁾

Violencia de Género en la Televisión

Desgraciadamente, una gran parte de la programación actual es violenta. Cientos de estudios sobre los efectos de la violencia en la televisión en los niños y los adolescentes han encontrado que los niños pueden:⁽¹⁴⁾

- Volverse “inmunes” al horror de la violencia.
- Gradualmente aceptar la violencia como un modo de resolver problemas.
- Imitar la violencia que observan en la televisión.
- Identificarse con ciertos caracteres, ya sean víctimas o agresores.⁽¹⁴⁾

Los niños que se exponen excesivamente a la violencia en la televisión tienden a ser más agresivos. Algunas veces, el mirar un sólo programa violento puede aumentar la agresividad. Los niños que miran espectáculos en los que la violencia es muy realista, se repite con frecuencia o no recibe castigo, son los que más tratarán de imitar lo que ven. Los niños con problemas emocionales, de comportamiento, de aprendizaje o del control de sus impulsos puede que sean más fácilmente influenciados por la violencia en la TV. El impacto de la violencia en la televisión puede ser evidente de inmediato en el comportamiento del niño o puede surgir años más tarde y la gente joven puede verse afectada aun cuando la atmósfera familiar no muestre tendencias violentas.⁽¹⁴⁾

Violencia de Género en la literatura

Aunque sabemos que la violencia en general fue tomada en épocas remotas por diversos autores, no debemos dejar de prestar atención a como hoy en día es presentada, mucho menos cuando de violencia de género se trata, ya que es una problemática que encontramos muy acentuada y con pocas miras de ser solucionadas en nuestras sociedades. Obras como “Ensayo sobre la ceguera” y “Pantaleón y las visitadoras” son ejemplo de la impronta de esta temática en la literatura.⁽¹⁴⁾

Podemos volver a la época romana, donde nos topamos con el poeta Publio Ovidio Nasón, mejor conocido como Ovidio. Sus *Metamorfosis* son esencialmente un compendio de transformaciones, muchas de ellas de mujeres: lo, Calisto, Corónide, Eco, Proserpina, Thetis, y la lista sigue. Como personaje femenino de ese compendio, si corrías con suerte, el secuestro y la violación (anteriormente conocidos como raptos) te transformaban con el tiempo en una reina de Creta y, a la postre, en la madrina de un continente entero, como fue el caso de Europa. Si eras menos afortunada, te volvías un monstruo como Medusa, quien ejercía la escultura no con las manos, sino con la mirada. Lo máximo –reina– y lo mínimo –monstruo– a lo que podías aspirar, eran ambos extremos enmarcados por la violencia de género. Tampoco hay que olvidar, cuando hablamos de los laureles como el máximo premio de la creación poética, que son los dedos podados de Dafne los que nos coronan, hablando metafóricamente.⁽¹⁵⁾

Detrás de cada una de estas mujeres mitológicas perseguidas hay violencia de género. Detrás de cada loca en el desván, cada Bertha Mason y cada Susana San Juan, hay violencia de género. Detrás de cada personaje que se suicida por despecho (Ofelia, Madame Bovary, Ana Karenina, la señorita Julia, etcétera) hay violencia de género. También lo hay detrás de cada Desdémona, cada Hester Prynne, cada Dama de las Camelias, cada Maga, cada Lolita, cada Sethe, cada Cesárea Tinajero, cada Urania Cabral, cada Vike, cada Bruja asesinada en La Matosa, etcétera. Hay violencia de género pisándole los talones a cada Sheherezade y anda al acecho de demasiadas de nuestras grandes autoras (Virginia Woolf, Sylvia Plath, Rosario Castellanos, Lucia Berlin y un largo etcétera).⁽¹⁵⁾

Incluso las que desarrollamos un feminismo que quisiera borrar la etiqueta de “víctima” como sinónimo de “mujer”, no sabríamos dentro de esa fantasía utópica hacia dónde dirigir la mirada dentro del canon literario porque está sembrado de cadáveres de mujeres: los Júpiter siguen raptando, los Orlando siguen furiosos, los Otelo siguen apagando esa vela, los Rodion Raskolnikov siguen creyéndose “excepcionales”, los Humbert Humbert siguen dando clases, los Álex siguen practicando su ultraviolencia, los Patrick Bateman siguen prendiendo sus taladros en ese vasto espacio atemporal que es la literatura.⁽¹⁵⁾

Violencia de Género en el teatro

La tragedia griega realiza una representación verbal de la violencia en escena: los asesinatos, las torturas o las violaciones siempre son obscenas, suceden fuera de la escena, ocultas a la vista del espectador, al que únicamente se le narran verbalmente en los textos declamados por los actores en sus monólogos o diálogos o por el coro. En La Orestiada, de Esquilo, que es un ciclo completo de sangrientos homicidios y venganzas, Clitemnestra mata de una puñalada a Agamenón y Orestes asesina a Clitemnestra. Edipo Rey es una historia de parricidio, incesto, suicidio y ceguera por arrancamiento de los ojos.⁽¹⁵⁾

En el teatro romano, por el contrario, se complacían en las representaciones explícitas del sexo y la violencia en el arte. Las consideraban bellas en una forma que no corresponde al concepto de lo que posteriormente se consideraría obsceno, pero que en su época convivía sin conflicto en su cultura. Entre los espectáculos romanos algunos se caracterizaban por su violencia extrema.⁽¹⁵⁾

Violencia de Género en el cine

La violencia aparece desde el comienzo de la historia del cine y su explotación estética formó parte de las más importantes películas de la primera época (el cine mudo), que incluyen escenas de violencia de particular fuerza expresiva. Los fenómenos complejos son difíciles de comprender desde un solo punto de vista. La visión del cine es poliédrica y muestra las caras ocultas de la realidad. En la violencia de género hay muchos aspectos que mostrar: su génesis, el porqué de su mantenimiento, las conductas de control, aislamiento y sometimiento emocional, sus consecuencias... Los ámbitos de la violencia de género son múltiples (dentro de la pareja, familiar, laboral, institucional, comunitaria...) y universales: no distingue clase social, grupo étnico, nivel económico, religión o nacionalidad. El cine puede ser un buen vehículo para desvelar comportamientos machistas violentos, algunos de ellos tan arraigados en las sociedades que tienden a normalizarse y pasar desapercibidos. A pesar de los esfuerzos por visibilizar, entender y atajar la violencia ejercida contra las mujeres, este fenómeno es aún un gran desconocido. El cine comienza a reflejarlo en sus películas, en ocasiones de modo argumental y en otras de forma implícita o tangencial.⁽¹⁶⁾

Violencia de Género en las artes plásticas

Pensar que la violencia en contra de la mujer es algo que sólo ha atacado a este tiempo es otro de los grandes errores del ser humano; de hecho, existen pinturas y esculturas que datan de hace algunos siglos, mismas que al estar expuestas en las salas de museos sin ninguna clase de advertencia, han contribuido a pensar que no hay nada malo en las agresiones. Algunas de estas obras son:⁽¹⁷⁾

- “No quieren” (1810- 1815) de Francisco de Goya.
- “Rapto de Deyanira” (Siglo XVII) de autor Anónimo.
- “El rapto de Proserpina” (1621- 1622) de Gian Lorenzo Bernini.
- “El rapto de las Sabinas” (1579) de Juan de Bolonia.
- “El rapto de las hijas de Leucipo” (1616) de Peter Paul Rubens.
- “El rapto de Hipodamía” (1636-1637) de Peter Paul Rubens.
- “Susana y los viejos” (1560-1565) de Tintoretto.

Raíces psicológicas de la violencia y la violencia de género

El animal posee agresividad, pero no ejerce actos de violencia propiamente dicha. Y su agresividad está limitada a hacerse con su presa para el sustento, a la defensa de su territorio y, dentro de la especie, al establecimiento de una jerarquización u orden de relación para el apareamiento. Violencia propiamente dicha, no hay si no es en el hombre.⁽¹⁸⁾

Freud utilizó el término “trieb” que es más acertado traducir por pulsión, tal como se va imponiendo, y que

denomina un proceso dinámico consistente en un impulso que hace que el organismo tienda hacia un fin. Los estragos que causa la violencia son debidos a la relativa independencia que el hombre tiene de sus pulsiones, lo cual comporta a su vez la posibilidad de que se perviertan y como, por ejemplo, en el caso de las pulsiones agresivas puedan deslizarse hacia vínculos sadomasoquistas.⁽¹⁸⁾

El reconocimiento de la agresión como pulsión autónoma ha sido un descubrimiento lento de la teoría psicoanalítica. Respecto a este hecho Freud, en 1930, se sorprendía de su rechazo a la idea de la existencia de una pulsión destructiva específica en el hombre. Freud realizó un profundo estudio del odio y de su relación con las frustraciones provenientes del mundo exterior, con los estímulos de desagrado que el yo recibe y que le incitan a intentar agredir y destruir los objetos que son fuente de las situaciones de malestar. Con estas formulaciones Freud se anticipa algunas décadas a los trabajos de la Escuela de Yale sobre la frustración-agresión. Además, Freud escribe “El odio es, como relación de objeto, más antiguo que el amor; brota de la repulsa primordial que el yo narcisista opone al comienzo de la vida al mundo exterior, que prodiga de estímulos”. De esta manera quedó definida la afinidad del odio con las pulsiones de conservación, así se reconocen los aspectos defensivos de la agresión.⁽¹⁸⁾

Según Ernest Jones, al principio, la hipótesis de la existencia de la agresión como derivada y representante principal de una pulsión autodestructiva fue expresada con poco convencimiento por parte del mismo Freud, como una especulación que trascendía la experiencia psicoanalítica. A pesar de todo, no encontraron una gran aceptación entre gran parte de los psicoanalistas estas nuevas formulaciones teóricas, la antítesis entre unas pulsiones de vida y unas pulsiones de muerte que en última instancia representan la polaridad entre los procesos anabólicos y catabólicos, o la lucha entre el amor y el odio como había anunciado ya Empédocles.⁽¹⁸⁾

La propuesta de una pulsión de muerte, tal como fue postulada por Freud, desencadenó un intenso debate que persiste aún hoy día.⁽¹⁸⁾

Un problema central que se plantea al abordar los fenómenos agresivos en general, o más concretamente de la violencia, es cómo entender la multiplicidad de formas en que se expresa, no únicamente en términos de intensidad, sino también por sus diferentes peculiaridades y funciones: autopreservativas, de dominio y búsqueda de poder, de realización perversa sadomasoquista, destructiva, etc. Esta heterogeneidad de las pulsiones agresivas, presente en la violencia de género y que oscila desde la búsqueda de la destrucción o aniquilación del objeto, o del propio self, a la expresión del anhelo de protección del self o del objeto estimado, ha motivado que hayan surgido diferentes enfoques teóricos para dar una explicación coherente a estas cuestiones. Así, autores como Stone, Markowitz, Fenichel y Gillespie, entre otros, rechazan la necesidad de admitir una agresividad primaria o pulsional y más bien la consideran como “un agregado de diferentes actos con diversos orígenes, unidos por la naturaleza de su impacto sobre los objetos”, es decir, más por sus efectos que por su causa. Otros autores en cambio, y en una línea que sigue las sugerencias de Freud, piensan que esta heterogeneidad responde a niveles o cualidades de la fusión entre las dos pulsiones primordiales, las de vida y las de muerte o, quizá dicho de forma más simple, aunque probablemente más inexacta, prescindiendo de especulaciones de compleja verificación, entre las pulsiones libidinales y agresivas.⁽¹⁸⁾

Las pulsiones en el hombre se caracterizan por su plasticidad, por el hecho de ser influidas por factores provenientes de su medio ambiente, sobre todo por las situaciones que afectan su primera infancia. Desde el momento del nacimiento se pone en marcha un incesante intercambio entre el recién nacido y el mundo externo, a través de los mecanismos de introyección y proyección, que es básico para el desarrollo y la organización de la personalidad. Las privaciones de las necesidades emocionales y físicas del infante no son sentidas como la ausencia del objeto, sino como la presencia de un objeto malo (la madre) que inflinge dolor.⁽¹⁸⁾

La identificación es una primitiva forma de funcionamiento mental y de vínculo objetal. Probablemente, uno de los factores más influyentes para que se constituyan subculturas de la violencia.⁽¹⁸⁾

El impacto de los factores mencionados mientras se configura el mundo interno deja una impronta de cómo se han elaborado estas experiencias precoces y que predisponen hacia unas determinadas tendencias en el desarrollo.⁽¹⁸⁾

Niveles de la conducta violenta

Las pulsiones agresivas están fusionadas con las libidinales, lo cual implica que su actividad esté regulada por el balanceo que se establece entre estas dos diferentes categorías de pulsiones, y por las peculiaridades de la alianza o relación que mantengan entre sí. Otro aspecto a tener en cuenta es el de si las pulsiones están dirigidas hacia el self o hacia el mundo objetal. De acuerdo con estos puntos de vista, podríamos describir diferentes niveles básicos u organizaciones mentales en que se expresaría la forma en que se ha realizado la fusión o defusión pulsional. La referencia a niveles u organizaciones no solo alude a configuraciones mentales estables, de tipo caracterológico, sino también a aquellas constelaciones mentales que se estructuran en momentos concretos y limitados, debido a la presencia de diferentes factores, y que explican la irracionalidad de algunos estados afectivos y determinadas conductas.⁽¹⁸⁾

Aunque no se trate de tipos bien perfilados, ya que se solapan entre sí y fácilmente se puede pasar de un tipo de violencia a otro, podemos agrupar la violencia destructiva en cuatro grandes apartados: reacción

frente a un peligro interno, organización mental sadomasoquista, defusión pulsional y, sobre todo, por su gran trascendencia social y las problemáticas que plantea, la motivada por influencias situacionales, todas ellas de una u otra forma se encuentran implícitas en la violencia de género.⁽¹⁸⁾

La violencia de género en la salud

No hay duda de que la violencia de género supone un importante problema de salud, y las consecuencias que tiene para la misma, son de gran magnitud. La violencia ejercida sobre las mujeres no sólo afecta a la esfera física sino también a la esfera psicológica y social. La influencia sobre la salud física de la mujer no sólo tiene un componente agudo, el hecho traumático aislado con sus lesiones desencadenantes, sino que tiene un componente de cronicidad importante mermando de forma llamativa la salud de la mujer a largo plazo.⁽⁷⁾

Consecuencias de la Violencia de género en la salud de la mujer⁽⁷⁾

Consecuencias fatales

- Muerte (por homicidio, suicidio, etc.)

Consecuencias en la salud física

- Lesiones diversas: contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras... que pueden producir discapacidad.
- Deterioro funcional.
- Síntomas físicos inespecíficos (por ejemplo: cefaleas).
- Empeoramiento de su salud.

Consecuencias en las condiciones crónicas de salud

- Dolor crónico.
- Síndrome del intestino irritable.
- Otros trastornos gastrointestinales.
- Quejas somáticas.

Consecuencias en la salud sexual y reproductiva

- Por relaciones sexuales forzadas: pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA, sangrado y fibrosis vaginal, dispareunia, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazo no deseado.
- Por maltrato durante el embarazo: hemorragia vaginal, amenaza de aborto, muerte fetal, parto prematuro, bajo peso al nacer.

Consecuencias en la salud psíquica

- Depresión.
- Ansiedad.
- Trastornos del sueño.
- Trastorno por estrés postraumático.
- Trastornos de la conducta alimentaria.
- Intento de suicidio.
- Abuso de alcohol, drogas y psicofármacos.

Consecuencias en la salud social

- Aislamiento social.
- Pérdida de empleo.
- Absentismo laboral.
- Disminución del número de días de vida saludable.

Consecuencias en la salud de hijas e hijos

- Riesgo de alteración de su desarrollo integral.
- Sentimientos de amenaza.
- Dificultades de aprendizaje y socialización.
- Adopción de comportamientos de sumisión o violencia con sus compañeros y compañeras.
- Mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas.
- Con frecuencia son víctimas de maltrato por parte del padre.
- Violencia transgeneracional con alta tolerancia a situaciones de violencia.
- La violencia puede también afectar a otras personas dependientes de la mujer y que convivan con ella.

Desde los servicios sanitarios se puede desempeñar un papel crucial para ayudar a las mujeres que sufren violencia, ya que la mayoría de las mujeres en algún momento de su vida entran en contacto con ellos (embarazo, parto, cuidado médico de los hijos o hijas, cuidado de las personas mayores, etc.) pudiendo detectar de forma indirecta una situación de maltrato o de una forma directa cuando las consultas médicas se derivan de la afectación de la salud secundaria a los malos tratos sufridos, de forma inevitable las mujeres maltratadas suelen acudir más a los servicios sanitarios, en particular a Atención Primaria, Urgencias, Obstetricia y Ginecología y Salud Mental.⁽⁷⁾

Las características de este tipo de violencia requieren de la implicación activa de todo el personal de los servicios sanitarios que deberá ser consciente en todo momento de que el abordaje y la resolución de las consecuencias de la violencia deben comenzar con la detección del problema, pero que las víctimas no suelen manifestar ni hablar de su situación espontáneamente. Es frecuente que la mujer sienta miedo, vergüenza, que adopte una situación de minimizar la gravedad y peligrosidad de su situación, suelen resistirse a reconocerlo y pueden llegar a autoculparse. Ello implica que es una situación de gran delicadeza en la que la formación del personal sanitario se hace necesaria e imprescindible.⁽⁷⁾

Diagnóstico de la violencia de género

Identificar la violencia de género no es una labor fácil para el personal sanitario. Son muchos los factores que influyen en esta complicada tarea, no sólo existen limitaciones desde el punto de vista de la víctima, sino que en el ámbito sanitario y en el contexto de la consulta son muchas las dificultades que se presentan, que se suman a la complejidad en sí que la situación supone para el profesional sanitario. La detección de la situación de violencia por parte del personal sanitario predispondrá a la ruptura del silencio por parte de la víctima, lo que supone un primer paso para el abordaje del problema.⁽⁷⁾

Prevención de la violencia de género desde el ámbito sanitario

La prevención de la violencia de género es fundamentalmente educativa y social, ya que está producida por convicciones muy arraigadas tanto a nivel cultural como educacional. Pero también desde los servicios sanitarios es fundamental llevar a cabo actividades para colaborar en la prevención de este tipo de violencia, no sólo enfocado a la comunidad, sino también a los profesionales para realizar un diagnóstico temprano de una situación que puede tener consecuencias dramáticas (/).

Actuación en atención primaria-especializada⁽⁷⁾

Las fases de actuación se resumen en dos:

1. Detección y valoración del problema.
 - Indicadores de sospecha.
 - Identificación.
 - Valoración.
 - Biopsicosocial.
 - Situación de violencia.
 - Riesgo.

2. Intervención sobre el problema:
 - Información.
 - Seguimiento.
 - Derivación.
 - Registro en Historia clínica.
 - Actuación hijos y dependientes.
 - Emitir certificado de lesiones.

La violencia de género como problema médico-legal

Se plantea que en el sector salud, siendo el gran receptor de las víctimas directas e indirectas de este fenómeno, en los últimos años, aparecen tendencias encaminadas a un papel más activo en su investigación y prevención a distintos niveles, a lo cual la Medicina Legal no puede resultar ajena, por su relación con las consecuencias jurídicas, que también influyen en la salud, entendiéndose esta como el perfecto equilibrio biopsicosocial.⁽¹⁹⁾

La Medicina Legal y Forense siempre ha estado vinculada al estudio de la violencia en todas sus manifestaciones; de hecho, en sus orígenes, asociados históricamente a la Constitution Criminalis Carolina (1532), ya se recogía la participación de los médicos en la valoración de las lesiones para proceder a su justa reparación.⁽²⁰⁾

Esta actuación quedó reflejada en los textos más antiguos, que incluían amplios y completos capítulos sobre las lesiones, y conforme ha avanzado su estudio, el conocimiento científico se ha ampliado en profundidad y en

extensión, facilitando el agrupamiento de las lesiones sobre la base de diferentes características y de algunas de las circunstancias habitualmente implicadas en su producción. Así, por ejemplo, encontramos clasificaciones según el tipo de lesiones (contusas, incisas, punzantes, etc.), según el tipo de instrumento (por armas blancas, armas de fuego, agentes físicos, químicos, biológicos), según algunos mecanismos (ahorcamiento, sumersión, precipitación), según la región anatómica afectada (craneales, torácicas, abdominales), según las consecuencias (mortales, mutilantes) y según la intencionalidad (homicidas, accidentales, suicidas).⁽²⁰⁾

Podría parecer, por lo tanto, que hablar de Medicina Forense y violencia contra las mujeres no supone nada nuevo y que, al igual que se actuaba tiempo atrás, se sigue respondiendo ante los casos que llegan a los juzgados. Sin embargo, en todo este tiempo, paradójicamente, no se ha prestado la atención suficiente al problema de las características específicas de la violencia de género, que ha quedado reducida a los ámbitos en que se desarrollan habitualmente las relaciones de pareja, lo que ha llevado a identificarla con la violencia que se produce en el contexto familiar o doméstico. No se trata de un problema semántico ni de sinonimia, sino de un problema de concepto que lleva a actuar de una forma u otra sobre su base y de una cuestión legal que marca las referencias de la actuación médico-forense.⁽²⁰⁾

No cabe duda que la violencia de género supone una situación legal de gran envergadura, que se complica cuando la valoramos desde el enfoque médico.⁽⁷⁾

Es afirmado que la peritación médico-legal de la violencia se construye a partir de un conjunto de actos médicos muy singulares que suelen ejercerse desde una fuerte posición de poder, reconociéndose así que, en principio, a los sujetos de la peritación les corresponde los derechos de los pacientes, así como al perito le son exigibles las obligaciones deontológicas de los médicos.⁽¹⁹⁾

Un médico tiene la responsabilidad legal de denunciar una situación de violencia de género que detecte en uno de sus pacientes, comunicando al juzgado mediante el certificado de lesiones e informe médico, informando de su actuación previamente a la mujer. La información del hecho a las autoridades judiciales permite poner en marcha las medidas legales dirigidas a la protección de la mujer y evitar que el delito quede impune.⁽⁷⁾

El parte o certificado de lesiones es un documento simple y sencillo, pero de una asombrosa importancia, ya que es de realización obligatoria dentro de la actuación médica del lesionado y, además, en muchas ocasiones, constituye el punto de partida de la investigación respectiva. Aunque es un documento informativo, por lo que no tiene valor legal definitivo. En él se declaran si las lesiones son graves por peligro inminente para la vida, graves por posibles secuelas, no graves que requieren tratamiento médico y no graves sin necesidad de asistencia médica. Ello contribuye a realizar un pronóstico médico-legal de las lesiones.⁽⁷⁾

Describe las lesiones que presenta el paciente que haya sufrido un accidente o agresión, el mecanismo de producción, además de recoger la asistencia o tratamiento médico recibido. El objetivo fundamental es notificar a las autoridades judiciales el hecho, para que se tomen las acciones legales pertinentes. Por ello el documento debe ser claro, y estar elaborado con letra legible, sin tachaduras ni correcciones que hagan sospechar manipulación del mismo, y sin usar abreviaturas, para que sea fácilmente interpretado por cualquier persona no experta en materia médica. A pacientes que refieran antecedentes de agresión, y que no presenten signos físicos externos, también se les debe emitir un parte Médico de Lesiones.⁽⁷⁾

En materia de violencia de género, la principal acción médico-legal que se debe tomar desde los centros sanitarios es emitir un certificado o parte de lesiones. Se debe expedir un informe médico de lesiones, señalando las lesiones cuidadosamente (tipo de lesión, sino su evolución, forma, dimensiones, lo más detallado posible) mencionando todas las marcas que presente la víctima tanto las actuales, como las anteriores y evolucionadas, que puedan ser sugerentes de episodios de maltrato previos.⁽⁷⁾

Deberá hacerse especial mención al estado psíquico de la víctima, siendo importante describir tanto los síntomas emocionales que presenta la mujer como la actitud de la misma.⁽⁷⁾

Es fundamental que se describa el mecanismo causal de la agresión, para poder determinar la compatibilidad de las lesiones. Y también describir si ha habido algún objeto que haya mediado en la agresión.⁽⁷⁾

Hay que reflejar tras una pequeña investigación con la entrevista de la mujer, si ha sido un primer episodio de violencia, o si ha ocurrido en otras ocasiones.⁽⁷⁾

Es recomendable la informatización del certificado de lesiones, ya que ello evitaría los inconvenientes de las letras ilegibles y la mala cumplimentación, que en ocasiones, impide conocer el alcance exacto de las lesiones, de las exploraciones complementarias y otros datos de interés, ya que la valoración forense puede llegar a realizarse varios días después y la lesión puede haber evolucionado hacia la curación pudiendo no evidenciarse la gravedad de la agresión. De este informe se harán varias copias.⁽⁷⁾

Antes de finalizar la consulta, se debe brindar asesoramiento a la víctima sobre sus derechos y sobre las medidas sociales y de protección, además se deberá informar a la víctima que, aunque no desee presentar denuncia es obligatorio para el personal sanitario remitir este certificado de lesiones al juzgado correspondiente en caso de sospecha de violencia. Si el médico no lo hace puede incurrir en delito de omisión u obstrucción a la justicia.⁽⁷⁾

Papel que desempeñan los médicos forenses para combatir la violencia de género

Desempeñan un papel fundamental, tanto de forma individual como integrados en las Unidades de Valoración Forense Integral de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En la mayoría de las ocasiones, son los primeros profesionales en atender pericialmente a las víctimas de violencia de género y elaborar informes sobre sus lesiones físicas y/o psíquicas. En el caso de las violencias sexuales son los que atienden a las víctimas conjuntamente con los servicios hospitalarios para evitar su victimización y recoger muestras y vestigios que pueden ser fundamentales en la investigación del delito. No podemos olvidar tampoco la posibilidad de generar conocimiento en este ámbito mediante la investigación y la publicación científica, su propia formación en violencia de género o la docencia a otros profesionales o colectivos.⁽²¹⁾

Ética en la atención a la violencia de género

Dentro de las actuaciones médico-legales que se vinculan al trabajo relacionado con la violencia en sujetos vivos, pueden citarse el examen físico y genital a las presuntas víctimas de violencia sexual, el atestado de sanidad de las lesiones a las víctimas del delito de lesiones y el examen físico a lesionados y presuntos victimarios; estableciéndose, en todas estas situaciones, una relación médico-paciente muy particular. El levantamiento de cadáver, el reconocimiento de cadáver, las autopsias o necropsias son actuaciones médico-legales que se realizan a los que resultan víctimas fatales de hechos violentos; también bajo requisitos éticos particulares.⁽¹⁹⁾

Profundizar en las conductas éticas, desde las actuaciones médico-legales, en la violencia, considerada como un problema de salud, conduce a una adecuada valoración de su impronta en el enfrentamiento a la violencia y su carácter ético, social y bioético. De hecho, se reconocen las consecuencias de la violencia como dilemas en el campo de la deontología médica.⁽¹⁹⁾

Al hacer un análisis del comportamiento ético de los médicos legistas durante las actuaciones médico-legales, debe abarcar las esferas del médico como testigo, certificador y perito.⁽¹⁹⁾

Al ser llamado como perito tiene la obligación de proceder bien y fielmente en el desempeño de sus funciones, sin otro fin que el de descubrir y declarar la verdad. Sus deberes éticos pueden resumirse en veracidad, buen uso de la libertad de profesión, celo y diligencia, moderación, paciencia y urbanidad, imparcialidad, probidad intelectual en la apreciación de los hechos, inclinación al bien en la duda, mesura y prudencia, lealtad y respeto a los juicios ajenos.⁽¹⁹⁾

Esta relación debe establecerse con todo el rigor que requieren todas las actuaciones médico-legales en sujetos vivos respetando las normas como la explicación a la persona en cuestión, que se trata de un peritaje solicitado por las autoridades competentes, con fines judiciales, que el resultado se le expresa a las autoridades y se entregará cumpliendo con las formalidades establecidas por la ley, mediante un dictamen pericial. Debe guardarse silencio y cuidar las expresiones en relación con lo que se ha visto o conocido, así como escuchar a la víctima, ser pacientes y, respetando, al examinar, el decoro, el pudor y la dignidad de quien tenemos delante.⁽¹⁹⁾

En el caso del levantamiento y la necropsia se recomienda cumplir con las formalidades establecidas, mantener una conducta de respeto al cadáver, sin emitir criterios precipitados en el lugar.⁽¹⁹⁾

Puede afirmarse que en todos estos procedimientos se hacen manifiestos los principios éticos o valores de la honestidad, la sencillez, el respeto, el pudor, el humanismo, la honradez y la discreción, entre otros; sin discriminar entre unas u otras actuaciones. En ocasiones, con más significación e impacto que en cualquier otra actuación médica por la repercusión social del hecho que motiva la actuación y sus consecuencias.⁽¹⁹⁾

En el caso de los principios cubanos de la ética médica, también se hacen manifiestos, fundamentalmente en los vinculados con las relaciones entre trabajadores. En el caso de las relaciones del médico con el paciente y sus familiares y, en su actuar, como parte de la sociedad, se imponen límites vinculados a la existencia de un proceso judicial en investigación, la entrega de los resultados a la autoridad actuante y no al peritado o su familia y la realización de los exámenes en presencia de terceros (la autoridad actuante), entre otros. A ellos pudieran añadirse objetividad, prudencia, reflexión, juicio, imparcialidad, veracidad y honestidad. No obstante, existen principios basados en esta relación que no se modifican, tales como el empleo de un lenguaje claro, el respeto a la víctima y la no realización de acciones que resulten perjudiciales, que hacen manifiesta la importancia de considerar los aspectos éticos en esta relación.⁽¹⁹⁾

No resulta diferente el comportamiento del médico legista cuando, al final del proceso, tiene que establecer una nueva y particular relación médico-paciente con el objetivo de hacer una calificación de una lesión o comparecer en un juicio, lo cual tiene influencia en la trascendencia jurídica del hecho investigado.⁽¹⁹⁾

En el campo de las actuaciones médico-legales, debe hacerse una salvedad en el caso del principio de la autonomía, por cuanto el sujeto examinado está bajo un proceso judicial y tendría una particular connotación el consentimiento informado al ser advertido del examen al que va a ser sometido al cual no puede negarse por su basamento legal, a pesar de que no resulten invasivos, reafirmando lo planteado en relación con los dilemas en el campo deontológico.⁽¹⁹⁾

Violencia de género en Cuba

En Cuba son formas de violencia el silencio, el castigo, la mentira, la promiscuidad y el halón de pelo y no hay víctimas de ácido en la cara como generalidad; se llama a los asesinatos de mujeres a manos de sus maridos crímenes pasionales. En el país hace falta más que una postura una política marcadamente manifiesta, enfocada en la educación y la mentalidad; la desprotección es -y mucho- otra forma de violencia.⁽⁶⁾

La violencia contra la mujer, especialmente la doméstica, conlleva consecuencias negativas para la salud. Entre ellas las lesiones (que oscilan desde cortes y hematomas a lesiones graves que causan incapacidad permanente), las enfermedades de transmisión sexual, el embarazo no deseado, el dolor pélvico crónico asociado a enfermedad inflamatoria pélvica, la hipertensión, la depresión, la ansiedad, el estrés postraumático, las cefaleas, el síndrome de colon irritable y las manifestaciones psicosomáticas, que puede llegar a la muerte. En muchas mujeres que sufren abusos de forma crónica la tensión emocional y la física pueden inducir al suicidio.⁽⁶⁾

El supuesto, según el que la violencia doméstica es difícil de aceptar, pero normal, es compartido por la mayor parte de los servidores públicos encargados de darle atención. Esto resulta ser un círculo vicioso de ocultamiento-normalización y reproducción de la cultura que da sustento a la violencia, que es una de las razones por las que no ha sido percibida ni atendida de manera adecuada. Dada su particular ubicación, los prestadores de salud son actores clave en el proceso de prevención, detección, atención y seguimiento de los problemas originados por este tipo de violencia.⁽⁶⁾

La información sobre los costos de la violencia contra la mujer es limitada. Existen costos directos, referidos a la pérdida de vidas y de los servicios proporcionados; indirectos, como los días de trabajo perdidos o la disminución de la productividad, y otros que no son contabilizados como el costo de las vidas destrozadas, del dolor crónico, del sufrimiento, del miedo, de la depresión, de los intentos de suicidio, de la pérdida de oportunidades para lograr metas y del amor propio, el vagabundeo y los servicios de atención a menores y los problemas de salud mental, que a menudo no se incluyen en los cálculos.⁽⁶⁾

Cuba creará un Observatorio de Género que incluirá los registros actualizados de los feminicidios y otras expresiones de violencia machista, hechos sobre los que hasta ahora no existe un sistema público de información estadística, anunció la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).⁽⁶⁾

Las estadísticas oficiales más recientes sobre violencia de género y feminicidios (hecho que no está tipificado como delito en el Código Penal cubano) datan de 2016 y recogen que el 26,7 % de las mujeres de entre 15 y 74 años sufrieron algún tipo de violencia en su relación de pareja en los 12 meses previos al estudio.⁽⁶⁾

Apenas el 3,7 % de las cubanas que relataron sufrir agresiones en sus vínculos amorosos actuales o anteriores pidieron ayuda institucional, según la Encuesta Nacional de Igualdad de Género realizada en aquel entonces y que incluyó a 10 698 féminas.⁽⁶⁾

Ese mismo dato está recogido en un informe nacional enviado en 2019 a la Cepal.⁽⁶⁾

El vacío institucional en cuanto a estadísticas sobre violencia de género ha sido cubierto en los últimos dos años por grupos de la sociedad civil independiente que publican cifras actualizadas, y que recientemente alertaron sobre el incremento de muertes violentas de mujeres durante el confinamiento por la pandemia del coronavirus.⁽⁶⁾

Al menos seis mujeres han muerto violentamente en Cuba en lo que va de 2021 supuestamente a manos de sus parejas y casi una treintena tuvieron un destino similar en 2020, según denunciaron las plataformas Yo Sí Te Creo Cuba y la revista Alas Tensas.⁽⁶⁾

Respecto al Programa Nacional de Adelanto a la Mujer, la representante de la FMC señaló que la iniciativa institucionalizará las políticas públicas de igualdad de género en Cuba.⁽⁶⁾

El Programa contiene 45 medidas que pretenden dar respuesta a desafíos aún no resueltos como el empoderamiento económico de las mujeres, la educación y prevención para evitar hechos violentos y el incremento de la divulgación en los medios de comunicación.⁽⁶⁾

Amarelle mencionó además que se trabaja para contar en algún momento con una ley de Género, pero acotó que existen instrumentos jurídicos que recogen el reconocimiento de la violencia de género por parte del Estado.⁽⁶⁾

La aprobación de una ley integral contra la violencia de género es en este momento una de las reivindicaciones más visibles de la sociedad civil independiente cubana.⁽⁶⁾

CONCLUSIONES

Es la violencia de género, un serio problema de salud de gran trascendencia histórica y profundas raíces en terreno de la psiquis. Afecta al bienestar de la mujer y su calidad de vida, por lo cual se requiere de conocimiento sobre la percepción de riesgos y de las consecuencias para la comunidad. Ello demanda de acciones de prevención y de atención de urgencia y especializada, la gran mayoría de ellas en forma de actuaciones médico-legales, por lo cual la medicina forense y legal deben ocupar un papel protagónico en el estudio de la violencia de género y estar presentes en el debate social de un problema que ha trascendido el ámbito técnico

y profesional para situarse en el centro de las preocupaciones ciudadanas y de la agenda política.

La imagen de la violencia hacia la mujer dentro del arte ha sido reflejada en todas las épocas y en todas las manifestaciones y ha puesto de manifiesto que el mayor riesgo de este tipo de violencia simbólica radica en que es aceptada de forma consciente e inconsciente, provoca daños irreversibles a la salud de la mujer y su familia, afecta la autoconfianza y fomenta la asignación de roles en la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Colectivo de autores. La inseguridad en tu propia casa es Violencia de género. 2014. <http://mujeresenaccion.over-blog.es/article-la-inseguridad-en-tu-propia-casa-es-violencia-de-genero-81069951.html>.
2. Artiles, Iliana y otros. Violencia y sexualidad. Editorial Científico - Técnica, La Habana. 1998.
3. Bassols, Ramon. Cuppa, Sacha G. “Les arrels psicològiques de la violència”. 2001 publicado en la Revista Catalana de Psicoanàlisi, vol. XVIII, núms. 1-2, pp. 5-21.
4. Domenach, J. “La violencia y sus Causas: La violencia. Ed. UNESCO. París. 1981.
5. Álvarez Gil, María. Evolución y manejo Médico Forense de la Violencia de Género en el Instituto de Medicina Legal de Valladolid. 2007. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/30222/1/TFG-M-M1109.pdf>
6. Proveyer C. Violencia de género. Aproximación desde la realidad cubana. Rev Sex Soc. 2014 20(1):3-17. <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/465/498>
7. García Minguito, Laura. ESTUDIO MÉDICO-FORENSE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ANÁLISIS DE CALIDAD DE LOS PARTES DE LESIONES. Madrid, 2010. Internet. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/11722/1/T32322.pdf>
8. Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. «La violencia de género: De cuestión privada a problema social». Intervención Psicosocial, Vol.9, nº. 1. 2001.
9. Veitía, I. Consideraciones sobre la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Trabajo de Diploma, Facultad de Sociología, Universidad de la Habana. 1995.
10. Freeman, D. “La agresión humana en perspectiva antropológica”, en Historia natural de la agresión, compilado por Carthy, J.D. y Ebling, F.J., México, Siglo XXI. 1970.
11. Serrano, Mercedes. «Análisis del estatuto de la víctima en la normativa de la Unión Europea desde la perspectiva de la Violencia de Género». En Hoyos Sancho, Montserrat de. Tutela Jurisdiccional Frente a la Violencia de Género: Aspectos Procesales, Civiles, Penales y Laborales. Lex Nova. 2009. pp. 846. ISBN 978-84-9898-105-6.
12. Stengel Peña, Natalia. De la violencia en el arte o del arte violento. Revista de Filosofía Open Insight, vol. IX, núm. 16, 2018.
13. Gombrich, E. H. La historia del arte, ed. 16ª. Santos Torroella, R., trad. Londres; Editorial Phaidon. 2011.
14. Cordero Reiman K, Sáenz I. Crítica feminista en la teoría e historia del arte. México DF: Universidad Iberoamericana; 2007.
15. Huntington, Tanya. La Violencia de Género en los géneros literarios. Latin American Suite. 2014. <https://literalmagazine.com/category/current-events/>
16. Worth, K.A., Chambers, J.G., Nassau, D.H., Rakhra, B.K. y Sargent, J.D. “Exposure of US Adolescents to Extremely Violent Movies” Pediatrics. 2008 122(2), 306-312.
17. Cera, Diego. Acoso, violencia y humillaciones hacia la mujer en 7 obras de arte. El país. 2017. <https://culturacolctiva.com/arte/violencia-de-gnero-en-obras-de-arte/amp/>
18. Gampel, Y. “The role of social violence in psychic reality”, en The perverse transference & others matters, ed. por Jorge L. Ahumada y Otros, Jason Aronson. 1997.

19. Virgilí JiménezI, Daisy. Ferrer Marreroll, Daisy. Leal RiverollI, Yadira. La violencia en salud, como problema médico legal y ético. Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Facultad de Ciencias Médicas «Comandante Manuel Fajardo». 2018

20. Lorente Acosta, Miguel. Medicina legal y forense y violencia de género. Rev Esp Med Legal. 2010;36(3):91-92. <https://www.elsevier.es/index.php%3p%3Drevista%26pRevista%3Dpd-simple%26pii%3DS0377473210700353%26R%3D446>

21. Ortega, Esther. Los médicos forenses, “fundamentales” contra la violencia de género. Redacción Médica. 2021. <https://amp.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/medicos-forenses-fundamentales-contraviolencia-genero-2915>

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Dionis Ruiz Reyes, Néstor Miguel Carvajal-Otaño, Madyaret Águila Carbelo, Adriel Herrero Díaz, Ileana Beatriz Quiroga López.

Curación de datos: Dionis Ruiz Reyes, Néstor Miguel Carvajal-Otaño, Madyaret Águila Carbelo, Adriel Herrero Díaz, Ileana Beatriz Quiroga López.

Análisis formal: Dionis Ruiz Reyes, Néstor Miguel Carvajal-Otaño, Madyaret Águila Carbelo, Adriel Herrero Díaz, Ileana Beatriz Quiroga López.

Redacción - borrador original: Dionis Ruiz Reyes, Néstor Miguel Carvajal-Otaño, Madyaret Águila Carbelo, Adriel Herrero Díaz, Ileana Beatriz Quiroga López.

Redacción - revisión y edición: Dionis Ruiz Reyes, Néstor Miguel Carvajal-Otaño, Madyaret Águila Carbelo, Adriel Herrero Díaz, Ileana Beatriz Quiroga López.